Tte. Nicasio insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala Teléfono: (0293) 932368

## RESOLUCIÓN IM Nº 54/16

"POR LA CUAL LA SE ADJUDICA A LA EMPRESA COTEBRAS S.A. LS CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 REPARACION DE 3 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3519 ALFEO ZANOTTI".-----

Guarambaré, 21 de marzo de 2.016

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 02/2016 de fecha 12 de marzo de 2016.-----

Que, en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2016 para el Llamado de Reparación de 3 (tres) Aulas en la Escuela Básica Nº 3519 Alfeo Zanotti. Se presentan las siguientes ofertas -----

Nro.	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	A.V. CONSTRUCCIONES	156.584.850
2	COTEBRAS S. A.	139.615.576
3	CLASE "A"	149.878.815

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones de Intendente: a) Ejercer la presentación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones

Por tanto:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

## RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 2/2016
"REPARACION DE 3 (TRES) AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 3519 ALFEO
ZANOTTI, ID Nº 305.022 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC.
"C" DEL ART. 34º DE LA LEY Nº2051/03, al Oferente: COTEBRAS S.A. CON RUC
Nº 80060513-6, de acuerdo a lo detallado en la planilla de Adjudicación y la planilla de
oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente, por un monto total de Gs.
139.615.576 (guaranies ciento treinta y nueve millones seiscientos quince mil quinientos
setenta y seis).

2. CUMPLASE, notifiquese y archivese - -

SRA. SONIA B. TOLEDO I. SECRETARIA GENERAL DR. JOSE ASUNCION VALLEJOS S.
INTENDENTE MUNICIPAL